



ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN APLICACIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL. EXPEDIENTE 2023/SCON-AIU/000018”

Pamplona, 18 de octubre de 2023

Con fecha 8 de septiembre de 2023, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Servicio de Mantenimiento y Evolución Aplicación de Gestión Comercial. Expediente 2023/SCON-AIU/000018”.

El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 204.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 29 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la empresa Computadores Navarra, S.L “Conasa”

El 2 de octubre de 2023 se procedió a la apertura de la documentación administrativa y de la documentación técnica, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la empresa admitida a los miembros de la Mesa del Contrato que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Por otra parte, en la declaración responsable de Conasa, se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores de los que han resultado adjudicatarios. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Con fecha 9 de octubre de 2023 el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA emite el Informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la licitación de “Servicio de Mantenimiento y Evolución Aplicación de Gestión Comercial. Expediente 2023/SCON-AIU/000018”, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	COMPUTADORES NAVARRA, S.L.
Metodología: Se valorará la calidad, coherencia y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento de la metodología para la organización y gestión del servicio. Hasta 6 puntos	5,50

Equipo de trabajo: Se valorará su estructura, dimensionamiento, capacitación, certificaciones profesionales y dedicación propuesta de las diferentes personas integrantes del equipo. También se valorará la inclusión de aquellos perfiles por encima del mínimo exigido como solvencia técnica que aporten para la correcta ejecución del servicio de adopción. Así mismo se valorará su coherencia con la metodología indicada en la propuesta. Hasta 20 puntos	18,00
Plan de asimilación: Se valorarán las medidas propuestas dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una asimilación efectiva y completa del conocimiento necesario para lo correcta prestación real del servicio. Así mismo se valorarán su coherencia y personalización para el servicio de SCPSA. Hasta 6 puntos	6,00
Plan de ejecución real del servicio: Se valorará el enfoque, acciones y medios humanos que la empresa pondrá a disposición de SCPSA, así como el nivel de detalle que permita el mejor entendimiento del servicio ofertado para cada uno de los tipos de necesidades indicadas. Así mismo se valorarán su coherencia y personalización para el servicio de SCPSA. Hasta 10 puntos	9,00
Plan de transición: Se valorarán las medidas propuestas dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una transmisión efectiva y completa del conocimiento generado en el desarrollo del proyecto al nuevo adjudicatario. Así mismo se valorarán su coherencia y personalización para el servicio de SCPSA. Hasta 8 puntos	4,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)	42,50

Se adjunta el informe técnico de valoración, que es validado por la Mesa de Contratación.

Siendo las 11:00 del 11 de octubre, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	COMPUTADORES NAVARRA, S.L.
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 40 puntos
Importe ofertado mantenimiento y evolución del software (3.400 horas) € IVA excluido	186.639,86
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	13,62
B. CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)	23,62

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Computadores Navarra, S.L.	42,50	23,62	66,12

La empresa –Computadores Navarra, S.L.- ha indicado en su declaración responsable la “reutilización de la documentación presentada en el Desarrollo y mantenimiento software de Gestión Comercial. Expediente 2020/SCON-AIU/000038”. Revisada dicha documentación por la letrada y secretaria de la Mesa, por la economista de la Mesa y por el Director de Tecnologías de la Información, se da por válida la relativa a la solvencia económica, por lo que, a la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- 1- VALIDAR el informe de valoración de la documentación técnica emitido el 9 de octubre de 2023 por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.
- 2- REQUERIR a la empresa Computadores Navarra, S.L. “Conasa” para que, en el plazo de 7 días naturales, desde la remisión de la presente notificación, aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador del contrato, salvo la prevista en el punto B.6 d) (criterios de solvencia económica).
- 3- PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Servicio de Mantenimiento y Evolución Aplicación de Gestión Comercial. Expediente 2023/SCON-AIU/000018” a la empresa Computadores Navarra, S.L. “Conasa”, con 66,12 puntos sobre 100 y por un importe de 186.639,86 € IVA excluido, lo que supone una baja del 8,51 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Computadores Navarra, S.L. “Conasa” de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato, salvo la prevista en el punto B.6 d) (criterios de solvencia económica).

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Belén Pascual Morrás
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras